



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS-CIUP**

**ADENDA N° 02**

**Por la cual se hacen modificaciones de forma a los Términos de Referencia de la Convocatoria Interna de Investigación 2022**

*Antecedentes:*

Que el día 19 de febrero de 2020, fue publicada la Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación 2022 en el minisitio de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP.

Que se está adelantando un mantenimiento y actualización en la Plataforma de Investigaciones para Maestros y Estudiantes – PRIME, razón por la cual el Comité de Investigaciones y Proyección Social valoró la necesidad de modificar los términos de referencia de la convocatoria interna de investigación 2022.

Que dicha modificación no altera el objeto, las condiciones, el sentido, ni el contenido general de la convocatoria.

Que corresponde al Comité de Investigaciones y Proyección Social (CIPS) precisar y comunicar cualquier decisión respecto a la convocatoria interna de investigación.

Que en consecuencia el Comité de Investigaciones y Proyección Social, creado y reglamentado por la Resolución Rectoral 066 de 19 de enero de 2007, en ejercicio de sus funciones y mediante aprobación acordada en consulta ad-referéndum del día 11 de junio de 2021 (Acta No. 8), modifica los términos de referencia de la Convocatoria Interna de Investigación 2022 de la siguiente manera:

- 1. Modificar el Cronograma de la convocatoria adenda No. 1** (página 2), el cual quedará así:



## 14. Cronograma de la convocatoria

<b>Actividad</b>	<b>Fecha (2021)</b>
Aprobación de términos de referencia por parte del Comité de Investigaciones y Proyección Social	Hasta el 12 de febrero
Publicación de términos y apertura de la convocatoria	Hasta el 19 de febrero
Aplicación a la convocatoria en la Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes - PRIME (en coordinación con la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información -SGSI)	Entre el 19 de febrero <u>y el 13 de agosto</u>
Realización de sesiones de aclaración de términos de referencia de la convocatoria para cada una de las facultades y unidades académicas y capacitaciones de la Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes – PRIME	Entre el 19 de febrero <u>y el 13 de agosto</u>
Cierre de la convocatoria interna	<u>13 de agosto a las 16 horas</u>
Proceso de aval de las propuestas por parte de las unidades académicas	<u>Entre el 18 y el 23 de agosto</u>
Envío a la SGP-CIUP de la comunicación con el concepto del aval de las propuestas	<u>Entre el 19 y el 23 de agosto</u>
Revisión técnica de cumplimiento de términos de referencia realizada por la SGP-CIUP y subsanación	<u>Hasta el 10 de septiembre</u>
Presentación de los resultados de la revisión técnica por parte de la SGP-CIUP para aprobación del Comité de Investigaciones y Proyección Social	<u>Hasta el 14 de septiembre</u>
Publicación de las propuestas que continúan y no continúan en el proceso de evaluación una vez aprobada la revisión técnica	<u>Hasta el 15 de septiembre</u>
Replica a la revisión técnica	<u>Hasta el 20 de septiembre</u>
Respuesta a las réplicas de la evaluación técnica	<u>Hasta el 29 de septiembre</u>
Envío por parte de la SGP-CIUP de las propuestas de las modalidades 5, 6 y 7 a las respectivas unidades académicas para proceso de evaluación	<u>Hasta el 1 de octubre</u>
Evaluación de las propuestas de investigación (todas las modalidades)	<u>Hasta el 3 de noviembre</u>
Envío por parte de la SPG-CIUP a los investigadores y coordinadores la evaluación académica para hacer uso del derecho a réplica	<u>Hasta el 9 de noviembre</u>
Presentación de derecho a réplica por parte de los grupos de investigación a la SGP-CIUP	<u>Hasta el 12 de noviembre</u>
Respuesta a derechos de réplica por parte de los evaluadores y envío a la SGP-CIUP	<u>Hasta el 3 de diciembre</u>
Envío de respuestas de réplicas de evaluación por parte de SGPCIUP a los investigadores/coordinadores de las propuestas	<u>Hasta el 10 de diciembre</u>
Presentación de resultados de evaluación y aprobación de las propuestas por parte del Comité de Investigaciones y Proyección Social	<u>Hasta el 15 de diciembre</u>
Publicación de resultados de la convocatoria de las propuestas aprobadas	<u>Hasta el 16 de diciembre</u>
Reporte de propuestas y horas de investigación para los profesores al CIARP o según indicaciones de la Vicerrectoría Académica y el CIARP	<u>Hasta el 17 de diciembre</u>
Elaboración, remisión y protocolización de actas de inicio de las propuestas aprobadas	Según tiempos establecidos por la SGP-CIUP
Proceso de selección y designación de monitores de investigación	Según tiempos establecidos por la SGP-CIUP



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**  
*Educadora de educadores*



Centro de Investigaciones  
Universidad Pedagógica Nacional

El contenido restante de los Términos de Referencia de la Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación 2022, se mantiene sin modificación alguna.

En constancia, se firma a los 16 días del mes de junio de 2021.

**María Isabel González Terreros**  
Vicerrectora de Gestión Universitaria  
Presidenta del Comité de  
Investigaciones y Proyección Social

**Alexis Vladimir Pinilla Díaz**  
Subdirector de Gestión de Proyectos  
Secretario Técnico del Comité de  
Investigaciones Y Proyección Social